

**ASUNTO:** Nombramiento de Directora Ejecutiva de la OPAMSS, para el período uno de junio de dos mil dieciocho al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Nueve**, punto número seis que dice:////////////////////  
6) El sexto punto trató sobre Nombramiento de Directora Ejecutiva de la OPAMSS..... Por tanto, el pleno amparado el Artículo número Cinco de los Estatutos de la OPAMSS, por UNANIMIDAD ACUERDA: **Nueve**, Nombrar a la Arq. Yolanda Isabel Bichara de Reyes, Directora Ejecutiva, Refrendaria y Representante Legal, de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), a partir del uno de junio de dos mil dieciocho, finalizando el treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.. "////////////////////" Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de Auditoría Interna Institucional, para los efectos legales consiguientes.

